



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0004705/2018

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 298/2018, en que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Dra. Ana Lía ARENA, Leg. 29804; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5854, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08), y por la Res. HCS 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 298/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Lía ARENA, Leg. 29804, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Endodoncia "B"; del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 23 de octubre de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

mp

